

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

9141 *NUEVA EMPRESA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 11 de diciembre de 2.019, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 13 de enero de 2020 a las 10:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social, situado en Almendralejo, carretera de Badajoz, kilómetro 57,600, y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Informe del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, así como el Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018; y aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al mismo ejercicio.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Propuesta y Aprobación, si procede, de Medidas de Reestructuración de la deuda financiera, del Plan de Viabilidad de la Compañía y adopción de acuerdos complementarios.

Segundo.- Propuesta y Aprobación, si procede, de constitución de garantías sobre activos esenciales, en cumplimiento del artículo 160.f de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Reducción, si procede, del capital social con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Cuarto.- Ampliación del Capital Social mediante la emisión de nuevas acciones, en su modalidad de aportaciones dinerarias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial:

- Propuesta y aprobación, si procede, de las condiciones y plazos para la suscripción y desembolso.

- Propuesta y aprobación, si procede, de la delegación en el Consejo de Administración de las facultades reguladas en el artículo 297 de la Ley de Sociedades de Capital.

Quinto.- Propuesta y Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, relativo al Capital Social.

Sexto.- Propuesta y Aprobación, si procede, de la revisión de la evolución de la compañía.

Séptimo.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.- Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas, en relación al derecho de asistencia, lo dispuesto en los artículos 179 y 184 de la LSC y los Estatutos Sociales.

Se pone en conocimiento de los accionistas que se encuentra a su disposición, en el domicilio social de la entidad, toda la documentación e informes que ha de ser sometida a su aprobación, así como los informes relativos la reducción del capital social, la ampliación del capital social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuestas y el informe justificativo de la misma. A los efectos de lo establecido por el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general de accionistas, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Del mismo modo, se informa del derecho que corresponde a todo accionista de solicitar los informes o aclaraciones que estime precisos en relación a los asuntos incluidos en el Orden del Día en la forma y en los plazos que se regulan en la Ley de Sociedades de Capital.

Almendralejo, 12 de diciembre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Cidre Franco.

ID: A190071059-1